



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15534

11/06/2020

37833

AUTOR/A: HOYO JULIÁ, Belén (GP); ROMERO HERNÁNDEZ, Carmelo (GP); MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); ESPAÑA REINA, Carolina (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); CABEZÓN CASAS, Tomás (GP); DE LUNA TOBARRA, Llanos (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) mantiene abierta la página web de solicitudes de préstamos participativos desde el inicio del año, por lo que, desde el primer momento del estado de alarma, su equipo de análisis de operaciones estado estudiando y evaluando las solicitudes recibidas.

En este sentido, se informa que las solicitudes de jóvenes emprendedores y emprendedores recibidas desde el 14 de marzo, las solicitudes son 252 por un importe total de 34.789.941euros.

Además, se informa que los convenios de las líneas 2020 fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado el pasado 20 de junio, fecha de entrada en vigor. Así, una vez aprobados, se empezarán a comunicar a las empresas y se iniciará la tramitación de la firma de préstamos para su desembolso.

Madrid, 16 de julio de 2020